



A continuación ofrecemos un resumen informativo de los **objetivos, destinatarios y periodicidad** de usar este servicio:

El **objetivo** de las inspecciones es cumplir con la legislación vigente en materia de manejo de **uso sostenible de fitosanitarios** y está destinado a **profesionales del sector agrícola** que manejen **pulverizadores** de aplicación de fitosanitarios como son:

- 
- Pulverizadores hidráulicos (barras)

- 
- Pulverizadores hidroneumáticos (atomizadores).

- 
- Pulverizadores neumáticos (nebulizadores).

- 
- Pulverizadores centrífugos.

- 
- Espolvoreadores.

*(No se incluyen equipos montados en aeronaves, ni instalados en el interior de invernaderos u otros locales, ni los equipos de mochila o carretilla con depósito hasta 100 litros).*



Los objetivos que se buscan a la hora de realizar una **ITEAF** es que las aplicaciones de productos fitosanitarios se hagan de la manera más segura, tanto para las personas (aplicador, próximas y cadena alimentaria) como para el medio ambiente), a la vez que se consiga el mayor índice de eficacia de la aplicación (control de malas hierbas o plaga con un coste “reducido”, asegurar que los plaguicidas puedan dosificarse y distribuirse correctamente).

Para conseguir estos objetivos se realizarán las operaciones - acciones pertinentes para lograr:

- Aptitud y sensibilidad hacia los temas de seguridad.
- Adecuación y estado de las máquinas.
- Formación del agricultor / operador de la máquina.
- Seguridad y salud de las personas (elementos mecánicos).
- Seguridad y salud de las personas (manejo de plaguicidas).
- Protección del medio ambiente (contaminación puntual).
- Protección del medio ambiente (contaminación difusa).

\* **Periodicidad**: todos los equipos en uso adquiridos con anterioridad al 2011 están obligados a pasar una inspección al menos una vez, antes del **26 de noviembre de 2016**

**6**

. Posteriormente las revisiones serán cada

5 años

, y a partir de 2020, cada

3 años

.

\* **¿Qué se obtiene?**: el profesional recibirá un certificado, un boletín con el resumen de los resultados obtenidos y un

distintivo

autoadhesivo, así como las posibles

*recomendaciones*

en el caso de aparición de defectos leves. Si la inspección fuera desfavorable por presentar algún defecto grave, el equipo

**NO**

puede ser utilizado y se le dará al usuario un plazo para realizar una 2ª inspección.

